



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO DE FAMILIA ORAL DEL CIRCUITO
RIOHACHA – GUAJIRA.

Riohacha, La Guajira, Enero treinta y uno (31) del dos mil veinticuatro (2024).

PROCESO AUMENTO DE CUOTA ALIMENTARIA.	
DEMANDANTE	AURA CELINDA GONZALEZ MARTINEZ.
DEMANDADO	RENE CASTILLA MENDOZA.
ASUNTO	REPROGRAMAR FECHA DE AUDIENCIA.
RADICADO	44-001-31-10-001-2019-00223-00

Visto el anterior informe secretarial, atendiendo que para la fecha trece (13) de Septiembre de 2023 a la hora tres y treinta de la tarde (03:30 p.m.) no fue posible realizar la audiencia debido al ataque cibernético que sufrió la página de la Rama Judicial por la cual el consejo superior de la judicatura si vio en la necesidad de suspender los términos, en consecuencia, el despacho ordena:

- Señalar **el día veintinueve (29) de Febrero del 2024**, a la hora de las **tres y treinta de la tarde (03.30 p.m.)** como fecha para realizar **AUDIENCIA** virtual, prevista en los artículos 372 y 373 del Código General del Proceso, conforme al numeral tercero (3) del artículo 372 del Código General del Proceso y Decreto 809 de Junio de 2020.

Por secretaria librense las citaciones respectivas al correo electrónico de las partes y sus apoderados judiciales, así como al Agente del Ministerio Público.

NOTIFIQUESE


MARIA MAGDALENA GOMEZ SIERRA
Juez de Familia Oral del Circuito de Riohacha (G)